Que en cumplimiento con los postulados consagrados en la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 734 del 5 de febrero de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, La ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, con el propósito de garantizar un control eficaz sobre el cumplimiento de las actividades u obligaciones emanadas del proceso contractual.

Ciudad y Fecha:	Yopal, 15/ 11 / 2025	Periodo:		Del:	7/07/2025	Hasta:	10/10/2025

I DATOS GENERALES

1. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre y Apellidos:	NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO		
No. Cédula de Ciudadanía:	17.319.245	Lugar de Expedición:	VILLAVICENCIO
Denominación del Cargo:	SUBDIRECTOR DE CULTURA		

Nivel	Grado	Código
DIRECTIVO	01	70

Supervisores Anteriores		
Nombre y Apellidos	Desde	Hasta

1.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CC / NIT	No. Identificación	DV	Régimen	Nombre y Apellidos o Razón Social
NIT	900933750	4	Si es responsable de IVA	CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI R/L DANIEL OSORIO MORENO

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Clase de Contrato											
Arrendamiento		Comodato		Compra venta		Consultoría		Obras Públicas			
Suministro		Otro		¿Cuál?	CONVENIO X						

Objeto:	GARANTIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN ARAS DE FORTALECER Y PROMOCIONAR LAS ARTES Y LOS SABERES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA AGENDA ANUAL MULTICULTURAL DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2025, EN OBSERVANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL PARA TODOS 2024-2027" DESAFIO 4 TODOS POR UN YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO EN LO SOCIAL, Y DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS

Fecha de Suscripción del Convenio Competitivo	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
7/07/2025	NOVENTA Y SEIS (96) DÍAS.	7/07/2025	10/10/2025

Valor Inicial del Contrato:	**DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($275.000.000).**

Forma de Pago:

El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

a) Realizará un anticipo equivalente a un **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor del contrato una vez se realice la apertura de la cuenta de ahorros, separada no conjunta a nombre del contrato por parte del contratista, presentación y aprobación del cronograma detallado de actividades y plan de inversión del anticipo y firma del acta de inicio.

b) Por actas parciales hasta un **NOVENTA POR CIENTO (90%)** del valor del contrato, previa amortización del cien por ciento (100%) del valor del anticipo; al cual deberá anexar: soportes que acrediten los contratos suscritos con artistas y proveedores, acta de inicio y soporte de pago de anticipo o parcial, Informe de cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de actividades del anticipo, informe financiero de la ejecución de todos los recursos entregados a título de anticipo y contemplados en el plan de inversión del mismo, certificación de cumplimiento, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales; de igual manera, se deberá anexar archivo magnético en CD con la documentación que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A R:L); y de más trámites administrativos a que haya lugar.

c) Para la liquidación el valor restante del contrato, previa presentación del Informe final de actividades, el cual deberá ser detallado y contener el producto de cada una de las actividades programadas, con su respectiva registro fotográfico y soportes, Informe de cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de actividades del anticipo, informe financiero de la ejecución de todos los recursos entregados a título de anticipo y contemplados en el plan de inversión del mismo, informe financiero final de la ejecución de las actividades contractuales con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales; de igual manera, se deberá anexar archivo magnético en CD con la documentación que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A R:L); evaluación de proveedores, acta de liquidación y de más trámites administrativos a que haya lugar.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura o documento equivalente correspondiente, los documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad y se realizarán conforme al PAC del Instituto. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.

MANEJO DEL ANTICIPO

Para este desembolso, será prerrequisito acreditar la apertura de la cuenta de ahorros separada, no conjunta a nombre del contrato.

Los desembolsos de este solo podrán ser autorizados al contratista con el visto bueno del supervisor, con fundamento en el plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma de actividades y el flujo de fondos del mismo, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación.

Los dineros del anticipo deberán realizarse en la cuenta de ahorros separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro del Instituto.

Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.		NO	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.
4.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
5.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
6.	SI		Factura o documento equivalente.
7.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad

Para el pago final el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
4.		NO	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
5.	SI		Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
6.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
7.	SI		Factura o documento equivalente.
8	SI		Evaluación de proveedores.
9.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
10.	SI		Informe Final de Supervisión.
11.	SI		USB o Archivo magnético que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto, en consecuencia, la Subdirección de Cultura informará lo pertinente.

Nota 4: A la terminación del contrato de competitivo el ejecutor deberá cancelar la cuenta, y presentar al supervisor la certificación de cancelación de esta y reintegro de los rendimientos financieros que se causen a favor del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal.

Cuenta de Manejo Especial		Contrato de Fiducia		Valor del Anticipo Inicial
Tipo:	N/A	**Número:**	N/A	N/A
Número:	N/A			
Entidad Financiera:	N/A	**Fecha:**	N/A	

Información Adicional del Contrato:			
Número	**Tiempo Adicional**	**Valor Adicional**	**Fecha de Suscripción**
N/A	N/A	N/A	N/A

Suspensiones			Reinicios		
Número de Acta	**Fecha de suscripción**	**Tiempo de la Suspensión**	**Número de Acta**	**Fecha de Suscripción**	**Plazo de ejecución**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Ampliación de la Suspensión			Reinicio		
Número de Acta	**Fecha de Suscripción**	**Tiempo de la Ampliación**	**Número de Acta**	**Fecha de Suscripción**	**Plazo de Ejecución**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de Terminación Definitiva del Contrato:	**10/10/2025**	**Tiempo Real Ejecutado:**	NOVENTA Y SEIS (96) DÍAS.

Información presupuestal		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal**
2025000207	3 de julio de 2025	$173.490.065
2025000207	3 de julio de 2025	$91.552.463
2025000207	3 de julio de 2025	$9.957.472
Vigencia	**Identificación Presupuestal**	**Concepto**
31/12/2025	2.3.2.02.02.009.33.08	Estampilla Procultura
31/12/2025	2.3.2.02.02.009.33.14	RB SUPERAVIT FISCAL ESTAMPILLA PROCULTURA
31/12/2025	2.3.2.02.02.009.33.15	RB SGP
Número Registro Presupuestal	**Fecha de compromiso del Registro Presupuestal**	**Valor Registro Presupuestal**
2025000200	7 de julio de 2025	$173.490.065
2025000200	7 de julio de 2025	$91.552.463
2025000200	7 de julio de 2025	$9.957.472

Vigencia	Identificación Presupuestal	Concepto
31/12/2025	2.3.2.02.02.009.33.08	Estampilla Procultura
31/12/2025	2.3.2.02.02.009.33.14	RB SUPERAVIT FISCAL ESTAMPILLA PROCULTURA
31/12/2025	2.3.2.02.02.009.33.15	RB SGP

Información Presupuestal Adicional		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal**
N/A	N/A	N/A
Número Registro Presupuestal	**Fecha de compromiso del Registro Presupuestal**	**Valor Registro Presupuestal**
N/A	N/A	N/A
Vigencia	**Identificación Presupuestal**	**Concepto**
N/A	N/A	N/A

Información de la Ampliación de la Garantía Única

Compañía Aseguradora:	SEGURO MUNDIAL S.A..			**Número de Póliza**	BY-100054281 BY-100008479		
Fecha de Expedición:	7/07/2025	**Vigencia:**	**Desde:**	7/07/2025	**Hasta:**	23/10/2028	

Descripción de los Amparos	**% de Constitución de los Amparos**	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
CUMPLIMIENTO	**10%**	$27.500.000,00	7/07/2025	23/04/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	**50%**	$137.500.000,00	7/07/2025	23/04/2026
PRESTACIONES SOCIALES	**5%**	$13.750.000,00	7/07/2025	23/10/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	**20%**	$55.000.000,00	7/07/2025	23/10/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**(200) SMMLV**	284,700,000,00	7/07/2025	23/10/2025
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:	**7/07/2025**			

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales – Relación de Planillas Canceladas por el Contratista

El contratista, presenta certificación expedido por el representante legal y la contadora, en donde certifica que ha efectuado el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en ocasión a la ejecución del CONVENIO COMPETITIVO No. 136, suscrito el 7 de julio de 2025, cuyo objeto es " GARANTIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN ARAS DE FORTALECER Y PROMOCIONAR LAS ARTES Y LOS SABERES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA AGENDA ANUAL MULTICULTURAL DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2025, EN OBSERVANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL PARA TODOS 2024-2027" DESAFIO 4 TODOS POR UN YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO EN LO SOCIAL, Y DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS", con fecha de ejecución contractual desde el 7 de julio al 10 de octubre de 2025, por lo tanto, el contratista anexa certificación firmada representante legal y la contadora de fecha 10 de octubre de 2025.

Ítem	Número de Planilla	9488933478	Periodo Cancelado	JULIO	Fecha de Pago	15/07/2025	Valor Cancelado	$ 349.300
	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización	Valor de los intereses	Cotización Obligatoria	
1	Salud:	SANITAS S.A.	12.5%		$ 1.423.500	$ 0.00	$57.000	
	Pensión:	PORVENIR	16%		$ 1.423.500	$ 0.00	$227.800	
	ARL:	POSITIVA	2,436%		$ 1.423.500	$ 0.00	$ 7.500	
	CCF:	COMFACASANARE	4%		$1.423.500	$ 0.00	$57. 000	

Ítem	Número de Planilla	9490524704	Periodo Cancelado	Agosto	Fecha de Pago	21/08/2025	Valor Cancelado	$ 698.600
	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización	Valor de los intereses	Cotización Obligatoria	
1	Salud:	CAPRESOCA.	12.5%		$ 2.847.000	$ 0.00	$114.000	
	Pensión:	PORVENIR	16%		$ 2.847.000	$ 0.00	$455.600	
	ARL:	POSITIVA	2,436%		$ 2.847.000	$ 0.00	$ 15.000	
	CCF:	COMFACASANARE	4%		$ 2.847.000	$ 0.00	$114. 000	

Ítem	Número de Planilla	9491664752	Periodo Cancelado	septiembre	Fecha de Pago	10/09/2025	Valor Cancelado	$ 698.600
	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización	Valor de los intereses	Cotización Obligatoria	
1	Salud:	CAPRESOCA.	12.5%		$ 2.847.000	$ 0.00	$114.000	
	Pensión:	PORVENIR	16%		$ 2.847.000	$ 0.00	$455.600	
	ARL:	POSITIVA	2,436%		$ 2.847.000	$ 0.00	$ 15.000	
	CCF:	COMFACASANARE	4%		$ 2.847.000	$ 0.00	$114. 000	

Ítem	Número de Planilla	9493161303	Periodo Cancelado	Octubre	Fecha de Pago	10/10/2025	Valor Cancelado	$ 698.600
	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización	Valor de los intereses	Cotización Obligatoria	
1	Salud:	CAPRESOCA.	12.5%		$ 2.847.000	$ 0.00	$114.000	
	Pensión:	PORVENIR	16%		$ 2.847.000	$ 0.00	$455.600	
	ARL:	POSITIVA	2,436%		$ 2.847.000	$ 0.00	$ 15.000	
	CCF:	COMFACASANARE	4%		$ 2.847.000	$ 0.00	$114. 000	

III. ESTADO FINANCIERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Valor Convenio + Adicional	$275.000.000,00	$
2	Valor Anticipo 50%	$	$ 137.500,000
3	Porcentaje de amortización anticipo 100%	$ 0.00	$ 0.00

4	Valor Ejecutado Acta Parcial No. 1	$	$ 34.500.000
5	Valor Ejecutado Acta Parcial No. 2	$	$ 33.500.000
	Valor Ejecutado Acta Parcial No. 3	$	$ 37.000.000
6	Saldo por Ejecutar	$	$ 32.500.000
SUMAS IGUALES		$275.000.000,00	$ 275.000.000,00
Rendimientos Financieros		$00	$ 00

IV. DE LA EJECUCIÓN

4.1 DE LAS ACTIVIDADES:

. 1. Garantizar ocho (8) muestra artística y cultural para el día de la conmemoración de los cumpleaños de Yopal a celebrarse el día 8 de julio en el municipio de Yopal Casanare, así:

ITEM	ACTIVIDAD	Producto por actividad (si aplica)	%Cumplimiento
a	Muestra cultural de **danza llanera académica de mínimo seis (6) parejas en escenario**. La agrupación deberá contar **reconocimiento local de amplia trayectoria, con adultos**. **Experiencia:** La agrupación deberá demostrar como mínimo **seis (6) participaciones en eventos trayectoria regional,** y **tres (3) años** de experiencia desde su primera presentación. **MODALIDAD DANZA LLANERA ACADÉMICA** Interpretación realizada por al menos **seis (6) parejas** en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de **diez (10) minutos**. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo fantasía con arandelas, tull y randas, vistoso colores, así como terminaciones del vestido arandelas, la blusa en tela chantilly o telas de fantasía. El Hombre usará liquiqui en conjunto de pantalón y casaca, cotizas en cuero y sombrero. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento. **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo.	Contratista cumplió	100%

b	Realizar un (1) muestra artística y cultural de **danza folclórica nacional** que muestre una (1) región cultural de Colombia, deberá tener al menos **dieciséis (16)** artistas en escena, durante quince (15) minutos en el escenario. **Experiencia:** La agrupación deberá demostrar como mínimo siete (7) participaciones en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación **MODALIDAD DANZA FOLKLORICA** Elementos que debe tener las danzas folklóricas: • Danzantes. Los participantes deberán desarrollar técnicas del baile, que puede ejecutarse en parejas, en solitario o en grupo. • Vestimenta. Deberán tener un atuendo típico o ceremonial que suelen vestirlos danzantes y que los vincula con momentos históricos o con valores tradicionales. • Música. La danza estará acompañada del repertorio musical que enmarca la danza. Pude interpretarse con instrumentos cuya fabricación o ejecución implica saberes tradicionales propios del lugar, o solo la proyección de canciones propias de la danza que se vaya a realizar. Tradiciones. La danza folklórica debe tener inmersa una tradición local, regional y nacional y que pertenezca a una comunidad, que encuentra en ella un elemento de su identidad. La mujer usará vestido apropiado a la región a interpretar, el cual deberá guardar relación en cuanto a la danza a ejecutarse. El Hombre usará pantalón con camisa acorde con el vestido de la mujer. Los respectivos vestuarios y parafernalia que corresponden a cada época histórica en escena y región. Se usarán durante la muestra coreográfica balseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto, con los cuales se busque mantener vivas las tradiciones y costumbres de las diferentes regiones, y con estas se puedan transmitir valores importantes a las nuevas generaciones frente a la historia de nuestro país. **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	Contratista cumplió	100%
C	Muestra artística y cultural en la modalidad de **cantos de trabajo de llano** donde evoque representaciones, características y sonidos de las labores tales como el Ordeño, los del Cabestrero, los de Vela y los de Domesticación, conformados por silbidos, gritos, llamados y jopeos, voces de los arrieros, los cuales serán ajustados a una muestra artística musicalizada, todos interpretados a capela en las faenas de trabajo con el ganado, vestir conforme a su presentación y llevar la utilería adecuada. **Experiencia:** Deberá contar con reconocida trayectoria regional, con cinco (5) años de experiencia, y como mínimo la participación en seis (6) eventos regional través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el	Contratista cumplió	100%

	personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.		
d	Muestra artística y cultural en la modalidad de **canto llanero**, su show en tarima se realizará durante treinta (30) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. **Experiencia:** Deberá contar con reconocida trayectoria local, con dos (2) años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en dos (2) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen	Contratista cumplió	100%
e	Muestra artística y cultural en la modalidad de **canto llanero,** su show se realizará durante cuarenta (40) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. **Experiencia:** Deberá contar con reconocida trayectoria local, **con cinco (5)** años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en cuatro (4) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	Contratista cumplió	100%
f	Muestra artística y cultural de **una (1) pareja**, en la modalidad de danza llanera, en **estilo criollo**. La pareja deberá tener trayectoria local. **Experiencia**: La agrupación deberá demostrar como mínimo dos (2) participaciones en eventos trayectoria local. **MODALIDAD DANZA CRIOLLO** Interpretación realizada por una (1) pareja de baile por un tiempo aproximado de cinco (5) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y corrió con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. **La mujer** usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura. **El Hombre** usará pantalón negro con camisa color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro.	Contratista cumplió	100%

	Se usarán durante la muestra coreográfica balseos largos por ambos lados, figuras tradicionales como la soga, pechicola, garza, palometia'o, papa con yuca, botalón, entre otras. **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.		

2. Garantizar una (1) muestra artística y cultural para el II Encuentro Departamental de Mujeres Afrocolombianas de Casanare, en el marco del día Internacional de la mujer Afrolatina, afrocaribeña a celebrarse en el mes de julio en el municipio de Yopal Casanare, así:

ITEM	ACTIVIDAD	Producto por actividad (si aplica)	%Cumplimiento
a	Realizar una (1) muestra artística y cultural de **danza folclórica afrocolombiana** que muestre la cultura afrocolombiana (NARP), deberá tener al menos **dieciséis (16)** artistas en escena, durante quince (15) minutos en el escenario. La agrupación deberá demostrar trayectoria internacional en este tipo de muestra. **Experiencia:** La agrupación deberá demostrar como mínimo **siete (7) participaciones** en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. **MODALIDAD DANZA FOLKLORICA** Elementos que debe tener las danzas folklóricas • Danzantes. Los participantes deberán desarrollar técnicas del baile, que puede ejecutarse en parejas, en solitario o en grupo. • Vestimenta. Deberán tener un atuendo típico o ceremonial que suelen vestirlos danzantes y que los vincula con momentos históricos o con valores tradicionales. • Música. La danza estará acompañada del repertorio musical que enmarca la danza. Pude interpretarse con instrumentos cuya fabricación o ejecución implica saberes tradicionales propios del lugar, o solo la proyección de canciones propias de la danza que se vaya a realizar. • Tradiciones. La danza folklórica debe tener inmersa una tradición local, regional y nacional y que pertenezca a una comunidad, que encuentra en ella un elemento de su identidad. La mujer usará vestido apropiado a la región a interpretar, el cual deberá guardar relación en cuanto a la danza a ejecutarse. El Hombre usará pantalón con camisa acorde con el vestido de la mujer. Los respectivos vestuarios y parafernalia que corresponden a cada época histórica en escena y región. Se usarán durante la muestra coreográfica balseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de	Contratista cumplió	100%

	impacto, con los cuales se busque mantener vivas las tradiciones y costumbres de las diferentes regiones, y con estas se puedan transmitir valores importantes a las nuevas generaciones frente a la historia de nuestro país. **Exclusión de Relación Laboral.** Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.		

3. Garantizar cinco (5) muestras artísticas y culturales para el día de la Llaneridad a celebrarse el 25 de julio de 2025 en el municipio de Yopal Casanare, así:

ITEM	ACTIVIDAD	Producto por actividad (si aplica)	%Cumplimiento
a	Muestra artística y cultural en la modalidad de **canto llanero**, su show en tarima se realizará durante treinta (30) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. **Experiencia:** Deberá contar con reconocida trayectoria local, con dos (2) años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en dos (2) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen	Contratista cumplió	100%
b.	Muestra cultural de danza **llanera tradicional** con mínimo **seis (6)** parejas en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento nacional de amplia trayectoria, con adultos. **Experiencia:** La agrupación deberá demostrar como mínimo siete (7) participaciones en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. **MODALIDAD DANZA LLANERA TRADICIONAL** Interpretación realizada por al menos seis (6) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de quince (15) minutos. La mujer usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores estampadas, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura.	Contratista cumplió	100%

	El Hombre usará pantalón oscuro con camisa blanca, negra o color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.		
c	Muestra cultural de danza **llanera académica** con mínimo **seis (6) parejas** en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento nacional de amplia trayectoria, con adultos. **Experiencia:** La agrupación deberá demostrar como mínimo siete (7) participaciones en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. **MODALIDAD DANZA LLANERA ACADÉMICA** Interpretación realizada por al menos seis (6) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de siete (7) minutos. La mujer usará vestido tipo fantasía con arandelas, tull y randas, vistoso colores, así como terminaciones del vestido arandelas, la blusa en tela chantilly o telas de fantasía. El Hombre usará liquiqui en conjunto de pantalón y casaca, cotizas en cuero y sombrero. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen	Contratista cumplió	100%
d	Muestra artística y cultural en la modalidad de **cantos de trabajo de llano** donde evoque representaciones, características y sonidos de las labores tales como el Ordeño, los del Cabestrero, los de Vela y los de Domesticación, conformados por silbidos, gritos, llamados y jopeos, voces de los arrieros, los cuales serán ajustados a una muestra artística musicalizada, todos interpretados a capela en las faenas de trabajo con el ganado, vestir conforme a su presentación y llevar la utilería adecuada. **Experiencia:** Deberá contar con reconocida trayectoria regional, con cinco (5) años de experiencia, y como mínimo la participación en seis (6) eventos regionales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales).	Contratista cumplió	100%

	Exclusión de Relación Laboral. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.		

4. Garantizar tres (3) muestras artísticas y culturales en la Feria Expocultural, que se realizará en agosto de 2025 en el corregimiento de Punto Nuevo municipio de Yopal Casanare, así:

ITEM	ACTIVIDAD	Producto por actividad (si aplica)	%Cumplimiento
a	Muestra artística y cultural en la modalidad de **canto llanero**, su show en tarima se realizará durante treinta (30) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. **Experiencia:** Deberá contar con reconocida trayectoria local, con dos (2) años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en dos (2) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales) La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	Contratista cumplió	100%
b	Muestra cultural de danza **llanera tradicional** con mínimo **seis (6)** parejas en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento nacional de amplia trayectoria. **Experiencia:** La agrupación deberá demostrar como mínimo siete (7) participaciones en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. **MODALIDAD DANZA LLANERA TRADICIONAL** Interpretación realizada por al menos seis (6) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de quince (7) minutos. La mujer usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores estampadas, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura. El	Contratista cumplió	100%

	Hombre usará pantalón oscuro con camisa blanca, negra o color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.		
c	Muestra artística y cultural de **una (1) pareja**, en la modalidad de danza llanera, en **estilo académico**. La pareja deberá tener trayectoria local. **Experiencia**: La agrupación deberá demostrar como mínimo dos (2) participaciones en eventos trayectoria local. **MODALIDAD DANZA ACADÉMICA** Interpretación realizada por una (1) pareja de baile por un tiempo aproximado de cinco (5) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y corrío con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo fantasía con arandelas, tull y randas, vistoso colores, así como terminaciones del vestido arandelas, la blusa en tela chantilly o telas de fantasía. El Hombre usará liquiqui en conjunto de pantalón y casaca, cotizas en cuero y sombrero. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento Se usarán durante la muestra coreográfica valseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen	Contratista cumplió	100%

5. Garantizar cuatro (4) muestras artísticas y culturales para el día de la Llaneridad a celebrarse el 29 de agosto de 2025 en el municipio de Yopal Casanare, así:

ITEM	ACTIVIDAD	CANT	VALOR UNIT

a	Muestra artística y cultural de **una (1) pareja**, en la modalidad de danza llanera, **en estilo criolla.** La pareja deberá tener trayectoria local. **Experiencia**: La agrupación deberá demostrar como mínimo dos (2) participaciones en eventos trayectoria local. **MODALIDAD DANZA CRIOLLA** Interpretación realizada por una (1) pareja de baile por un tiempo aproximado de cinco (5) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y corrío con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores estampadas, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura. El Hombre usará pantalón oscuro con camisa blanca, negra o color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	Contratista cumplió	100%
b.	Muestra artística y cultural en la modalidad de **canto llanero**, su show en tarima se realizará durante treinta (30) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. **Experiencia:** Deberá contar con reconocida trayectoria local, con dos (2) años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en dos (2) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	Contratista cumplió	100%
c	Muestra cultural de danza **llanera tradicional** con mínimo **seis (6)** parejas en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento nacional de amplia trayectoria, con adultos. Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo siete (7) participaciones en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. **MODALIDAD DANZA LLANERA TRADICIONAL**	Contratista cumplió	100%

	Interpretación realizada por al menos seis (6) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de siete (7) minutos. La mujer usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores estampadas, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura. El Hombre usará pantalón oscuro con camisa blanca, negra o color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.		
d	Muestra cultural de danza **llanera académica** con mínimo **ocho (8) parejas** en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento nacional de amplia trayectoria, con adultos. **Experiencia:** La agrupación deberá demostrar como mínimo siete (7) participaciones en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. **MODALIDAD DANZA LLANERA ACADÉMICA** Interpretación realizada por al menos ocho (8) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de quince (15) minutos. La mujer usará vestido tipo fantasía con arandelas, tull y randas, vistoso colores, así como terminaciones del vestido arandelas, la blusa en tela chantilly o telas de fantasía. El Hombre usará liquiqui en conjunto de pantalón y casaca, cotizas en cuero y sombrero. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	Contratista cumplió	100%

6. Realizar una (1) muestras artística y cultural para el festival el Arpegio de Oro que se realizará en septiembre de 2025 en el municipio de Yopal Casanare, así:

ITEM	ACTIVIDAD	Producto por activid	%Cumplimiento

		ad (si aplica)	
a	Muestra cultural de danza **llanera tradicional** con mínimo **seis (6)** parejas en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento nacional de amplia trayectoria, con adultos. **Experiencia:** La agrupación deberá demostrar como mínimo siete (7) participaciones en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. **MODALIDAD DANZA LLANERA TRADICIONAL** Interpretación realizada por al menos seis (6) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de quin (7) minutos. La mujer usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores estampadas, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura. El Hombre usará pantalón oscuro con camisa blanca, negra o color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero. **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen	Contratista cumplió	100%

7. Realizar cuatro (4) muestra artística y cultural para el Festival el Caimán de Oro que se realizará en septiembre de 2025 en el municipio de Yopal Casanare, así

ITEM	ACTIVIDAD	Producto por actividad (si aplica)	%Cumplimiento
a	Muestra artística y cultural en la modalidad de **canto llanero**, su show en tarima se realizará durante treinta (30) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. **Experiencia:** Deberá contar con reconocida trayectoria local, con dos (2) años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en dos (2) eventos locales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los	Contratista cumplió	100%

	compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen		
b	Muestra artística y cultural de grupo base compuesto por mínimo **cuatro (4) músicos**, quienes deberán interpretar el cuatro, las maracas, el arpa y el bajo eléctrico. Quienes realizaran su presentación y/o acompañamiento por mínimo **una (1) hora** en tarima. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento. **Experiencia:** El grupo deberá acreditar como mínimo **cuatro (4) participaciones en eventos** a través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales en acompañamiento a los artistas invitados de trayectoria local. **Exclusión de Relación Laboral.** Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen	Contratista cumplió	100%

8.- Garantizar dos (2) muestras artísticas y culturales en la Feria Expocultural, que se realizará en septiembre de 2025 en el parque Ramón Nonato Pérez municipio de Yopal Casanare

ITEM	ACTIVIDAD	Producto por actividad (si aplica)	%Cumplimiento
a	Muestra cultural de **danza llanera tradicional** con mínimo **ocho (8) parejas** en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento nacional de amplia trayectoria, con adultos. **Experiencia:** La agrupación deberá demostrar como mínimo **siete (7) participaciones** en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. **MODALIDAD DANZA LLANERA TRADICIONAL** Interpretación realizada por al menos ocho (8) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de **quince (15) minutos**. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. **La mujer** usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura. **El Hombre** usará pantalón oscuro con camisa blanca, negra o color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro.	Contratista cumplió	100%

	Se usarán durante la muestra coreográfica valseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento. **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.		
b	Muestra artística y cultural de **una (1) pareja**, en la modalidad de **danza llanera**, en **estilo Académica**. La pareja deberá tener **trayectoria local**. **Experiencia:** La agrupación deberá demostrar como mínimo **dos (2) participaciones en eventos trayectoria local.** **MODALIDAD DANZA LLANERA ACADÉMICA** Interpretación realizada por una (1) pareja en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de **cinco (5) minutos**. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. **La mujer** usará vestido tipo fantasía con arandelas, tull y randas, vistoso colores, así como terminaciones del vestido arandelas, la blusa en tela chantilly o telas de fantasía. **El Hombre** usará liquiqui en conjunto de pantalón y casaca, cotizas en cuero y sombrero. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento. **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	Contratista cumplió	100%

9.- Garantizar cuatro (4) muestras artísticas y culturales para el día de la Llaneridad a celebrarse el 26 de septiembre de 2025 en el municipio de Yopal Casanare, así:

ITEM	ACTIVIDAD	Producto por actividad (si aplica)	%Cumplimiento
a	Muestra cultural de **danza llanera académica** con mínimo **ocho (8) parejas** en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento nacional de amplia trayectoria, con adultos.	1	16,000,000

	Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo **siete (7) participaciones** en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. **MODALIDAD DANZA LLANERA ACADÉMICA** Interpretación realizada por al menos ocho (8) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de **quince (15) minutos**. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. **La mujer** usará vestido tipo fantasía con arandelas, tull y randas, vistoso colores, así como terminaciones del vestido arandelas, la blusa en tela chantilly o telas de fantasía. **El Hombre** usará liquiqui en conjunto de pantalón y casaca, cotizas en cuero y sombrero. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento. **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.		
b.	Muestra artística y cultural de **una (1) pareja**, en la modalidad de **danza llanera**, en **estilo tradicional**. La pareja deberá tener **trayectoria local**. **Experiencia:** La agrupación deberá demostrar como mínimo **dos (2) participaciones en eventos trayectoria local.** **MODALIDAD DANZA TRADICIONAL.** Interpretación realizada por **una (1) pareja** de baile por un tiempo aproximado de **cinco (5) minutos**. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y corrío con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. **La mujer** usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura. **El Hombre** usará pantalón negro con camisa color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro. Se usarán durante la muestra coreográfica balseos largos por ambos lados, figuras tradicionales como la soga, pechicola, garza, palometia'o, papa con yuca, botalón, entre otras. **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	Contratista cumplió	100%

c	Muestra cultural de danza **llanera tradicional** con mínimo **seis (6)** parejas en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento nacional de amplia trayectoria, con adultos. Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo siete (7) participaciones en eventos trayectoria nacional, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. **MODALIDAD DANZA LLANERA TRADICIONAL** Interpretación realizada por al menos seis (6) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de siete (7) minutos. La mujer usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores estampadas, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura. El Hombre usará pantalón oscuro con camisa blanca, negra o color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	Contratista cumplió	100%
d	Muestra artística y cultural en la modalidad de **canto llanero**, su show en tarima se realizará durante **treinta (30) minutos en el escenario**, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. **Experiencia:** Deberá contar con reconocida **trayectoria local, con dos (2) años de experiencia** desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en algún evento o concurso, y como mínimo la participación en **dos (2) eventos locales** (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). **Exclusión de Relación Laboral**. Se deja constancia de que del Contrato que se celebre no constituye vínculo de relación laboral entre El contratista y el contratante, ni con el personal asociado de su empresa o compañía que éste ocupe. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista los compromisos que éste adquiera para la ejecución del contrato, respondiendo por todas las reclamaciones que le formulen.	Contratista cumplió	100%

4.2 DE LAS ACTAS DE REUNIÓN Y/O MESAS DE TRABAJO:

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS
1	7/07/2025	Acta No. 1 (Cronograma de Actividades y plan de inversión de anticipo)	Pago de anticipo.

4.3 DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Otrosí)

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO
1	26/09/2025	GARANTIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN ARAS DE FORTALECER Y PROMOCIONAR LAS ARTES Y LOS SABERES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA

		AGENDA ANUAL MULTICULTURAL DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2025, EN OBSERVANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL PARA TODOS 2024-2027" DESAFIO 4 TODOS POR UN YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO EN LO SOCIAL, Y DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS.",

4.4. DE LAS ACTAS DE REUNIÓN Y/O MESAS DE TRABAJO:

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS
1	26/09/2025	Reunión Extraordinaria aplazamiento actividad cultural en el Corregimiento de La Chaparrera.	La Fundación Casanari, en cabeza de su representante legal, coordinará la reprogramación de la actividad. El Instituto de Cultura y Turismo realizará el acompañamiento y supervisión correspondiente para garantizar el cumplimiento del contrato

4.5 SOLICITUDES FORMALES DEL CONTRATISTA:

N/A

4.6 REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

.

V. DEL INFORME DE SUPERVISÓN

5.1 CONCLUSIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN (Resumen de los temas relevantes del último informe)

Una vez revisado y verificado el informe detallado y el producto de cada una de las actividades programadas, con sus respectivos registros fotográficos, soportes, se confirma el cumplimiento del 100% de la ejecución de las actividades contempladas en el CONVENIO COMPETITIVO No. 136 suscrito el 7 de julio de 2025, de igual manera se ratifica que las actividades ejecutadas cumplieron con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo.

Con la prestación de servicios contemplados en este CONTRATO, se garantizó el desarrollo de la presentación artística y cultural en el marco del objeto GARANTIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN ARAS DE FORTALECER Y PROMOCIONAR LAS ARTES Y LOS SABERES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA AGENDA ANUAL MULTICULTURAL DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2025, EN OBSERVANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL PARA TODOS 2024-2027" DESAFIO 4 TODOS POR UN YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO EN LO SOCIAL, Y DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS.

El contratista dio cumplimiento a los servicios que se solicitaron con eficacia y eficiencia en desarrollo del objeto contractual, de igual forma, se evidencia que se encuentra al día con los pagos de seguridad social correspondientes.

5.2 INFORME DE SUPERVISIÓN - (Indicar si el avance es normal o presenta hechos constitutivos de incumplimientos**)**

Descripción detallada de las circunstancias o sucesos que se causen durante la ejecución del contrato, relación de la situación problemática identificada y descripción de las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (Cumplimiento oportuno al cronograma de Actividades), Disponibilidad y Aplicación de los recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, *Ejecución Financiera del Contrato, Calidad de los Trabajos o Productos, Manejo Ambiental, Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, Aspectos Sociales y en general cualquier Incumplimiento que pueda afectar la ejecución o que pueda llegar afectar el desarrollo normal del objeto contractual*

Que el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – ICTY, adelantó Estudio Previo No. 149 del 3 de julio de 2025, cuyo objeto es " *GARANTIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN ARAS DE FORTALECER Y PROMOCIONAR LAS ARTES Y LOS SABERES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA AGENDA ANUAL MULTICULTURAL DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2025, EN OBSERVANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL PARA TODOS 2024-2027" DESAFIO 4 TODOS POR UN YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO EN LO SOCIAL, Y DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS.*", por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($275.000.000).con un plazo de ejecución inicial de NOVENTA Y SEIS (96) DÍAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, y ejecución del contrato.

Que se suscribió Acta de Inicio el 7 de julio de 2025, del contrato CONVENIO COMPETITIVO No. 136 suscrito el 7 de julio de 2025, estableciéndose como fecha de terminación el día 10 de octubre de 2025.

Que, en base de las anteriores consideraciones, el contrato anteriormente mencionado se desarrolló normalmente con una ejecución de cumplimiento del 100%

5.3 PLAN DE ACCIONES DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CAUSAS CONSTUTIVAS DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS (Consiste en las medidas adoptadas por el Supervisor en aras de no paralizar o afectar de grave forma el desarrollo del objeto contractual**)**

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
N/A	N/A	N/A	N/A

5.4 RECOMENDACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR: (Declaración de incumplimientos, Imposición de Multas y Sanciones y efectividad de la Cláusula Penal / Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011)

1. Relación de las Circunstancias Fácticas que motivan la solicitud:
2. Relación de las posibles normas o cláusulas contractuales posiblemente violadas:
3. Consecuencias derivadas por el presunto incumplimiento para el contratista:

VI. RELACIÓN DOCUMENTAL ANEXA AL INFORME DE SUPERVISIÓN

Ítem	Documento	Número de folios
1	Informe de Actividades y liquidación del Convenio 136 de 2025 + planilla pagada de seguridad social + certificación expedida por contador junto con los documentos de antecedentes disciplinarios, cedula y tarjeta profesional + USB	78

2	Certificación de Cumplimiento por parte del supervisor	1
3	Evaluación de Proveedores	1

SUPERVISOR:

Nombre: NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO
Cargo: Subdirector de Cultura

Elaboro: **LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO**
Profesional Contratada Ctto No. 007-2025

NIT. 901403046-7

INFORME EVALUACION-REVALUACION PROVEEDORES

FO-GJ-80

2023-11-22

V.02

FECHA DE EVALUACIÓN O REEVALUACION: 10 de julio de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

TIPO DE CONTRATO:	Prestacion de Servicios		Consultoría		Obra		
	Compraventa		Suministro		otro	X	CONVENIO COMPETITIVO

NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA:	CONVENIO COMPETITIVO No. 136 DEL 7 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI
CÉDULA DE CIUDADANÍA O N.I.T.:	900933750-4
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL OSORIO MORENO
DIRECCION, TELÉFONO, MAIL:	directorgeneral@casanariong.com FAX:
OBJETO DEL CONTRATO:	GARANTIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN ARAS DE FORTALECER Y PROMOCIONAR LAS ARTES Y LOS SABERES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA AGENDA ANUAL MULTICULTURAL DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2025, EN OBSERVANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL PARA TODOS 2024-2027" DESAFIO 4 TODOS POR UN YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO EN LO SOCIAL, Y DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Asigne la calificación de acuerdo al rango)

2.1 OPORTUNIDAD (30%)	Insuficiente (1 - 2,4)	Regular (2,5 - 3)	Bueno (3,1 - 4)	Excelente (4,1 - 5)
2.1.1 Los bienes y servicios se recibieron dentro del término de ejecución pactado				5,0
SUBTOTAL (Se debe ponderar la calificación por el 30%)				30,0%

2.2. CALIDAD (30%)	Insuficiente (1 - 2,4)	Regular (2,5 - 3)	Bueno (3,1 - 4)	Excelente (4,1 - 5)
2.2.1 Los bienes y servicios se recibieron en las condiciones pactadas.				5,0
2.2.2 Los bienes y servicios se ajustan a las especificaciones del producto.				5,0
SUBTOTAL (Sume los numerales 2.2.1. Y 2.2.2.) **Se debe ponderar la calificación por el 30%**				30,0%

2.3. EJECUCION DEL CONTRATO (40%) **califique los siguientes aspectos:**	Insuficiente (1 - 2,4)	Regular (2,5 - 3)	Bueno (3,1 - 4)	Excelente (4,1 - 5)
2.3.1 El contratista atendió en forma eficaz, oportuna los requerimientos, observaciones y sugerencias del supervisor y/o Interventor:				5,0
2.3.2 La planeación y organización empleada por el contratista para la ejecución del contrato fue:				5,0
2.3.3 El contratista trabajó de forma coordinada con las demás personas necesarias para la ejecución del contrato:				5,0
2.3.4 La actitud y el enfoque del contratista frente a los usuarios internos y externos del Instituto, fue:				5,0
2.3.5 El contratista aborda y soluciona las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y cumplimiento de sus obligaciones.				5,0
2.3.6 El compromiso demostrado por el contratista para el cabal desarrollo de los objetivos y obligaciones propias del objeto contractual, fue:				5,0
2.3.7 La confidencialidad del contratista en el manejo de la información recibida, procesada y obtenida en cumplimiento de las obligaciones, fue:				5,0
2.3.8 El contratista fue diligente para legalizar el contrato.				5,0
SUBTOTAL (Sume los numerales 2.3.1 hasta el 2.3.8.) **Se debe ponderar la calificación por el 40%**				40,0%
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO (Sume los Subtotales)	100,0%			

3. CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS (Marque con X)

EXCELENTE	La calificación total es mayor a 82%	SI	X
BUENO	La calificación total está entre 62% y 81%	SI	
REGULAR	La calificación total está entre 50% y 61 %	SI	
INSUFICIENTE	La calificación total es menor al 50%	SI	

4. OBSERVACIONES

Se agradece escribir las razones que fundamentan la calificación indicando el numeral mencionado (oportunidad, Calidad, Desarrollo del Contrato).

SE CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS Y TERMINOS PACTADOS

NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	FIRMA: